



CIJ anuncia fecha para resolver el asalto en Quito

Por Sergio Ramírez
sergio.ramirez@razon.com

LA CORTE Internacional de Justicia (CIJ) de La Haya anunciará el próximo jueves 23 de mayo la decisión sobre las medidas cautelares solicitadas por México contra el Gobierno de Ecuador, luego del asalto perpetrado a su embajada en Quito, el 5 de abril pasado, para detener al exvicepresidente Jorge Glas.

Convocó a una audiencia para esa fecha a las 15 horas, tiempo de La Haya, en los Países Bajos, donde Nawaf Salam, presidente de la CIJ dará lectura a la resolución sobre la demanda que presentó el Gobierno mexicano contra su par ecuatoriano, tras las violaciones a las convenciones internacionales.

"Una sesión pública tendrá lugar a las 15 h. en el Palacio de la Paz de La Haya, durante el cual el juez Nawaf Salam, presidente del Tribunal, dará lectura a la Resolución del Tribunal", notificó en un comunicado difundido en su cuenta de X.

EL TIP

EN SU DEFENSA, el gobierno ecuatoriano dijo que el asalto a la embajada mexicana fue un acto "excepcional" y que Jorge Glas ha sido "debidamente condenado".

La CIJ recordó que el 11 de abril pasado, el Gobierno de Andrés Manuel López Obrador presentó una solicitud de inicio de procedimiento contra Ecuador, con respecto a una controversia relativa a "cuestiones jurídicas relativas a la solución de disputas internacionales por medios pacíficos y relaciones diplomáticas, y la inviolabilidad de una Misión diplomática".

Mencionó que las audiencias públicas sobre la solicitud se llevaron a cabo los días 30 de abril y 1 de mayo, en las cuales, de conformidad con el artículo 74 del Reglamento de la Corte, se determinó que "las medidas tendrán prioridad sobre todos los demás casos".

México acusó a Ecuador de "cruzar líneas que no se deben cruzar en el derecho internacional", y de crear "un precedente desconcertante que reverbera en toda la comunidad internacional".

Además, culpa a Quito de "negligencia deliberada" hacia las vidas de las personas que estaban en el recinto, y señaló que esta incursión "muestra claramente la falta de respeto de Ecuador hacia las normas fundamentales, y que existen desde hace tiempo".



JUECES de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) durante una sesión, en imagen de archivo.

UNA SESIÓN pública tendrá lugar a las 15 h. en el Palacio de la Paz de La Haya, durante el cual el juez Nawaf Salam, presidente del Tribunal, dará lectura a la Resolución del Tribunal"

CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA (CIJ)